



RESOLUCIÓN DE 31 DE JULIO DE 2014, DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DE LA GERENCIA REGIONAL DE SALUD DE CASTILLA Y LEÓN, POR LA QUE SE APRUEBA LA RELACIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN EN BIOMEDICINA QUE HAN SIDO SELECCIONADOS EN EL AÑO 2014 EN LOS CENTROS DE LA GERENCIA REGIONAL DE SALUD DE CASTILLA Y LEÓN, Y SE AMPLIA EL PLAZO DE EJECUCIÓN, JUSTIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS AYUDAS CONCEDIDAS ESTABLECIDO EN LA RESOLUCIÓN DE 4 DE FEBRERO DE 2014, POR LA QUE SE ESTABLECEN LAS MODALIDADES, EL PROCEDIMIENTO Y LOS CRITERIOS DE SELECCIÓN DE LOS PROYECTOS .

Mediante Resolución de 4 de febrero de 2014, del Director Gerente de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León, se establecieron las modalidades, el procedimiento y los criterios de selección de los proyectos de investigación en biomedicina a desarrollar en los centros de la Gerencia Regional.

De acuerdo con lo dispuesto en el apartado octavo, una vez superada la evaluación y en función de la disponibilidad presupuestaria, se dictará la Resolución que incluirá la relación de los proyectos financiados, la cuantía concedida a cada uno de ellos, así como la relación de los proyectos no financiados.

Las solicitudes presentadas han sido examinadas y evaluadas según los criterios de valoración establecidos en el apartado séptimo, por lo que procede dictar esta Resolución de selección de los proyectos de investigación.

Para poder ampliar los plazos de ejecución de los proyectos de investigación y de justificación de las ayudas concedidas establecidos en la Resolución de 4 de febrero de 2014, en los apartados 9.2 y 9.3, dadas las dificultades referidas por los interesados en anteriores convocatorias y con el fin de facilitar la consecución de los objetivos propuestos, se ha previsto redistribuir el crédito con cargo a las anualidades 2014 y 2015.

En su virtud, y vista la Propuesta de Resolución dictada por el Director General de Planificación e Innovación,

RESUELVO

PRIMERO.- Aprobar la relación de los proyectos de investigación en biomedicina seleccionados en el año 2014, que se recogen en los anexos I y II, según la modalidad A correspondiente a Atención Especializada y Emergencias Sanitarias, y la modalidad B, correspondiente a Atención Primaria, respectivamente.

SEGUNDO.- Conceder la financiación por un importe de 283.629 € con cargo a la aplicación presupuestaria 05.22.467B01.640.00 de los Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para el año 2014, y 425.497 € con cargo a la aplicación presupuestaria 05.22.467B01.640.00 de los Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para el año 2015, con la distribución recogida en los anexos I y II.





**Junta de
Castilla y León**

Consejería de Sanidad



Gerencia Regional de Salud

TERCERO.- No financiar los proyectos de investigación que se recogen en el anexo III y IV, según la modalidad A correspondiente a Atención Especializada y Emergencias Sanitarias, y la modalidad B correspondiente a Atención Primaria, respectivamente, por haber obtenido menor puntuación en la evaluación que los seleccionados y haberse agotado el crédito presupuestario disponible.

CUARTO.- Ampliar el plazo de ejecución de los proyectos hasta el 30 de junio de 2015 y el plazo de presentación por parte del investigador principal de la documentación justificativa, recogida en el apartado 9.3 de la Resolución de 4 de febrero de 2014, hasta el 30 de septiembre de 2015.

Valladolid, 31 de julio de 2014.

EL DIRECTOR GERENTE DE LA
GERENCIA REGIONAL DE SALUD



Eduardo E. García Prieto

